



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

INVITACIÓN CONTRATO No. 07-26

(Julio 29 de 2026)

La Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño del municipio de Villa de Leyva invita a las personas naturales o jurídicas interesadas, con capacidad jurídica, técnica y experiencia relacionada con el objeto contractual, a presentar propuesta para la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuaciones y reparaciones locativas prioritarias en las sedes Principal, Campestre, Anexa y Duruelo, de conformidad con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la presente invitación.

Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. LUGAR DE PUBLICACIÓN:

- Cartelera institucional – sede principal.
- Página web institucional: <https://www.ietan.edu.co>

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El proceso se adelantará bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño, adoptado mediante Acuerdo No. 01 del 21 de abril de 2026. La selección se realizará mediante invitación pública abierta, garantizando la escogencia objetiva y la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad

3. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente proceso contractual se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, especialmente en sus artículos 2, 6, 13, 209 y 269; la Ley 80 de 1993, en aquello que resulte aplicable; la Ley 715 de 2001, especialmente su artículo 13; la Ley 1150 de 2007, en los aspectos compatibles con el régimen especial; el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015; el Decreto 1082 de 2015, en las disposiciones aplicables de manera supletoria; el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución, adoptado mediante Acuerdo No. 01 del 21 de abril de 2026; y las demás normas concordantes y complementarias aplicables

4. OBJETO:

Contratar a todo costo la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuaciones y reparaciones locativas prioritarias en las sedes Principal, Campestre, Anexa y Duruelo de la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño del municipio de Villa de Leyva, incluyendo el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte y demás elementos necesarios para la correcta ejecución y entrega a satisfacción de las 1. requeridas.



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO

La Institución requiere atender necesidades de mantenimiento, conservación y reparación de infraestructura existente, con el fin de recuperar o mantener condiciones de seguridad, funcionalidad, salubridad y conservación de aulas, baños, laboratorios, biblioteca, sala de informática, aula múltiple, oficinas, zonas de circulación, restaurante escolar y demás espacios objeto del proceso. La contratación será a todo costo e incluye materiales, accesorios, elementos, herramientas, equipos, transporte, cargue y descargue, desplazamientos entre sedes, mano de obra, elementos de protección personal, señalización, aislamiento, instalación, fijación, conexión, resanes, acabados, pruebas de funcionamiento, limpieza, retiro de residuos, impuestos y demás costos directos e indirectos. Las actividades corresponden al mantenimiento y recuperación de infraestructura existente y no autorizan ampliaciones, modificaciones estructurales ni construcciones nuevas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CUADRO DE ACTIVIDADES

Las actividades se ejecutarán a todo costo. Las medidas de vidrios, ventanas, puertas, anjeos, enchapes y demás elementos fabricados a medida deberán ser verificadas por el proponente antes de presentar su oferta. Cuando la cantidad se indique como 'según verificación', el proponente deberá establecerla durante la visita técnica y reflejarla claramente en la propuesta económica.

6.1. SEDE PRINCIPAL

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
1	Entrada principal	Cambio y ajuste del sistema de bisagras de la puerta principal.	Servicio	1
2	Entrada principal	Cambio o instalación de tabla de protección/acabado, debidamente instalada y pintada.	Servicio	1
3	Cuarto de botiquín	Suministro e instalación de chapa y ajuste integral de puerta.	Servicio	1
4	Entrada principal	Ajuste y reparación del pasador de la puerta principal.	Servicio	1
5	Salón 14	Instalación o adecuación de reja y aplicación de silicona/sellante en ventanas.	Servicio	1



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
6	Salón 14	Instalación de ventana requerida, con marco, fijación y acabado.	Unidad	1
7	Paso al baño de niñas	Reparación de puerta, incluyendo soldadura y ajuste de bolillos/herrajes por encontrarse caída.	Servicio	1
8	Salón 7	Cambio o reparación de ventana, previa verificación de medidas en sitio.	Servicio	1
9	Salón 7	Ajuste integral de puerta para garantizar cierre adecuado.	Servicio	1
10	Salón 5	Ajuste integral de puerta para garantizar cierre adecuado.	Servicio	1
11	Salón 6	Ajuste de puerta y suministro e instalación de pasador.	Servicio	1
12	Salón 6	Reinstalación de vidrio existente, ajuste de marco y aplicación de silicona/sellante.	Servicio	1
13	Áreas identificadas	Reposición de vidrio roto o deteriorado, previa verificación de dimensiones.	Servicio	Según verificación
14	Laboratorio	Instalación de extractor y revisión/adequación del sistema eléctrico asociado.	Servicio	1
15	Cuarto de Biología	Retiro de malla deteriorada y suministro e instalación de anejo nuevo.	Servicio	1



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
16	Cuarto de Biología	Suministro e instalación de chapa.	Unidad	1
17	Cuarto de Biología	Ajuste o reposición de vidrio deteriorado y sellado correspondiente.	Servicio	1
18	Cuarto de Física	Ajuste y reparación de bolillo/herraje.	Servicio	1
19	Pasillo laboratorio de Química	Localización y reparación de goteras y filtraciones.	Servicio	1
20	Laboratorio de Química	Mantenimiento del sistema eléctrico e instalación de dos (2) paneles LED de 60 x 120 cm.	Servicio	1
21	Laboratorio de Química	Instalación de extractor en techo/cubierta, con fijación y conexión.	Unidad	1
22	Mobiliario identificado	Reparación de sillas mediante soldadura, remache y/o tornillería.	Servicio	Según necesidad
23	Salón 9	Cambio de vidrio deteriorado y aplicación de silicona/sellante.	Servicio	1
24	Salón 11	Reparación de puerta o cambio del elemento deteriorado, garantizando funcionalidad.	Servicio	1
25	Entrada sala de deportes	Cambio o reparación de elementos de madera deteriorados del mobiliario.	Servicio	1
26	Auditorio	Reposición de vidrio martillado deteriorado, previa verificación de medidas.	Servicio	1



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
27	Antiguo salón de informática	Cambio de vidrio martillado deteriorado.	Servicio	1
28	Salón 15	Adecuación de ventana e instalación de anejo.	Servicio	1
29	Salón 17	Instalación de anejo en ventanas requeridas, previa verificación en sitio.	Servicio	1
30	Salón 19	Cambio de chapas deterioradas.	Servicio	Según verificación
31	Capilla	Tratamiento/inmunización de estructuras de madera afectadas por gorgojo, con producto autorizado y aplicación técnica.	Servicio	1
32	Capilla	Adecuación o mantenimiento de iluminación.	Servicio	1
33	Terrazas sede Principal	Impermeabilización de áreas de terraza que presenten filtraciones o deterioro.	Servicio	Según verificación
34	Sede Principal - general	Limpieza de canaletas en las áreas que lo requieran.	Servicio	1
35	Sede Principal	Un brazo hidráulico para el portón principal	Instalado y probado	1
36	Sede Principal	Timbre automático para cambio de clase	Instalado y probado	1

6.2. SEDE CAMPESTRE

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
37	Salón 4	Cambio de chapas deterioradas.	Servicio	1



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
38	Salón 4	Cambio de luminarias fundidas.	Servicio	Según verificación
39	Salón 5	Reparación de goteras y cambio de chapas deterioradas.	Servicio	1
40	Acceso / cerramiento	Instalación de placa de cemento u otro elemento técnicamente adecuado para impedir el paso de animales cuando el área se encuentre cerrada.	Servicio	1
41	Baños mixtos	Suministro e instalación de veintidós (22) vidrios para rejillas.	Unidad	22
42	Baños mixtos	Mantenimiento de puertas metálicas e instalación/ajuste de cierres.	Servicio	1
43	Sede Campestre	Cambio o reparación de timbre.	Unidad	1
44	Puertas y accesos	Mantenimiento, ajuste y reparación mediante soldadura de puertas y elementos metálicos deteriorados.	Servicio	Según necesidad
45	Ventanas y cerramientos	Mantenimiento de ventanas, marcos,	Servicio	Según necesidad



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
		vidrios, anjeos y elementos de fijación deteriorados.		
46	Sede Campestre	tímbré automático para cambio de clase	Instalado y probado	1
47	Cubierta	Mantenimiento y reparación puntual de elementos de cubierta deteriorados y corrección de filtraciones.	Servicio	1

6.3. SEDE ANEXA

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
48	Oficina de Coordinación	Cambio de vidrios deteriorados y mantenimiento de ventana, incluyendo ajuste y sellado.	Servicio	1
49	Sede Anexa - general	Mantenimiento y pintura de puertas y ventanas, con cambio de bisagras donde se requiera.	Servicio	1
50	Transición 3	Suministro e instalación de vidrio y mantenimiento de puerta.	Servicio	1
51	Baño al lado de Transición	Mantenimiento preventivo y correctivo de	Servicio	1



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
		aparatos e instalaciones sanitarias.		
52	Primero 2	Cambio de vidrio deteriorado.	Servicio	1
53	Primero 2	Cambio de luminarias por paneles LED de 60 x 120 cm, incluyendo conexión e instalación.	Servicio	Según verificación
54	Primero 2	Mantenimiento y ajuste de puerta.	Servicio	1
55	Primero 1	Cambio de vidrios deteriorados y mantenimiento de bisagras de puerta.	Servicio	1
56	Primero 1	Mantenimiento y ajuste de ventana interior.	Servicio	1
57	Transición 1	Adecuación y reparación de tomacorrientes deteriorados, incluyendo accesorios, protección y acabados.	Servicio	Según verificación
58	Baños junto a Transición	Corrección de fugas de agua y mantenimiento de inodoros, incluyendo cambio de mecanismos internos deteriorados.	Servicio	1



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
59	Ventanas	Cambio de postigos deteriorados.	Servicio	Según verificación
60	Muros exteriores	Restauración y reposición puntual de teja/protección existente para prevenir deterioro por aguas lluvias.	Servicio	1
61	Baños	Arreglo de orinal y ajustes de baños y lavamanos.	Servicio	1
62	Anexa	Timbre ingreso de visitantes	Instalado y probado	1

6.4. SEDE DURUELO

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
63	Sala de profesores	Mantenimiento de red sanitaria para corregir malos olores provenientes de cañerías.	Servicio	1
64	Sala de informática	Cambio de dos (2) luminarias por paneles LED de 120 x 60 cm.	Unidad	2
65	Sala de informática	Adecuación eléctrica mediante regata e instalación de tomacorrientes para computadores portátiles, incluyendo cableado, accesorios, resane y acabado.	Servicio	1
66	Baños de niños	Mantenimiento de inodoros, lavamanos y	Servicio	1



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
		componentes hidrosanitarios.		
67	Salón 6	Cambio de vidrios deteriorados y mantenimiento de ventanas.	Servicio	1
68	Salón 5	Cambio de luminarias por paneles LED de 60 x 120 cm.	Servicio	Según verificación
69	Salón 5	Cambio de vidrios deteriorados.	Servicio	1
70	Estructuras de madera	Tratamiento de estructuras de madera afectadas por insectos xilófagos/gorgojo, con producto autorizado y aplicación técnica.	Servicio	1
71	Salón 4	Cambio de vidrio deteriorado.	Servicio	1
72	Aula Múltiple	Mantenimiento y ajuste de puerta.	Servicio	1
73	Aula Múltiple	Suministro e instalación de ocho (8) paneles LED de 120 x 60 cm.	Unidad	8
74	Aula Múltiple	Instalación de cinta adherente antideslizante en desnivel de piso para prevención de caídas.	Servicio	1
75	Escenario Aula Múltiple	Instalación de nuevos tomacorrientes y adecuación de conexiones eléctricas requeridas.	Servicio	1
76	Cubierta Aula Múltiple	Reparación de filtración de agua en techo/cubierta.	Servicio	1
77	Zona exterior	Instalación de red hidráulica y llave tipo	Servicio	1



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
		jardín para conexión de manguera.		
78	Cancha	Demarcación de cancha con pintura apta para exteriores.	Servicio	1
79	Sector gruta de la Virgen	Reparación puntual del tejado/cubierta.	Servicio	1
80	Baños de niñas	Suministro e instalación de una (1) taza sanitaria de tamaño estándar, con accesorios y conexión.	Unidad	1
81	Biblioteca	Cambio de seis (6) luminarias por paneles LED de 60 x 120 cm.	Unidad	6
82	Costado Biblioteca	Arreglo mediante enchape de baldosa para controlar humedad y filtración.	Servicio	1
83	Cubierta Biblioteca	Reparación de filtraciones de agua en techo/cubierta.	Servicio	1
84	Canaletas	Arreglo y mantenimiento de canaletas de aguas lluvias.	Servicio	1
85	Área sanitaria / exterior	Instalación de lavamanos y reparación de infraestructura asociada.	Servicio	1
86	Baños antejardín salones 1 y 2	Instalación de redes hidráulicas y tanques de reserva para habilitar dos baños, incluyendo luminarias y tomacorrientes.	Servicio	1
87	Cafetería de profesores	Adecuación de lavaplatos por fuga de agua.	Servicio	1



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 11540700023 Rut: 891800440-3

Ítem	Ubicación	Actividad / especificación mínima	Unidad	Cantidad
88	Restaurante escolar	Restauración con enchape para lavaplatos exterior.	Servicio	1
89	Restaurante escolar	Instalación de baldosa tipo gres en el área requerida, incluyendo preparación, instalación, emboquillado y limpieza.	Servicio	Según medida
90	Alacena de cocina	Reparación de filtraciones de agua y recuperación del área afectada.	Servicio	1
91	Área exterior	Retiro de dos (2) lavamanos exteriores fuera de servicio y disposición de residuos ordinarios derivados de la actividad.	Servicio	1
92	Entrada principal	Construcción/reparación de caja y tapa de registro de aproximadamente 70 cm de fondo y 50 x 50 cm, previa verificación en sitio.	Servicio	1
93	Sede Duruelo	Timbre para ingreso de visitantes	Instalado y probado	1

PARÁGRAFO PRIMERO. La propuesta deberá comprender la totalidad de las actividades incluidas en la presente invitación. No se aceptarán propuestas parciales por sede o por grupo de actividades.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El elemento identificado en el diagnóstico de la sede Duruelo como tanque de asbesto NO hace parte del alcance de esta contratación. Su eventual retiro, manipulación, transporte y disposición requerirán tratamiento técnico, ambiental y de seguridad específico.

7. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Todos los materiales, repuestos, accesorios y elementos suministrados deberán ser nuevos, de adecuada calidad, aptos para uso institucional y compatibles con las instalaciones existentes. Los trabajos deberán ser ejecutados por personal idóneo. Las intervenciones eléctricas deberán cumplir las disposiciones técnicas y de seguridad aplicables y entregarse debidamente probadas y en funcionamiento. En trabajos de cubierta y filtraciones deberá identificarse el origen de la afectación y corregirse adecuadamente el punto intervenido. El contratista deberá proteger los bienes existentes y responder por los daños ocasionados durante la ejecución.



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

8. VISITA TÉCNICA

Los interesados podrán realizar visita técnica a las sedes objeto del proceso en la fecha y horario establecidos en el cronograma, con el propósito de verificar condiciones existentes, medidas, accesibilidad y demás aspectos relevantes para estructurar la propuesta. La presentación de la oferta implica que el proponente ha analizado suficientemente las condiciones técnicas y que el valor ofertado comprende todos los costos necesarios para la ejecución integral del objeto.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El cronograma de intervención será coordinado con el supervisor y se priorizarán las actividades relacionadas con condiciones que puedan representar riesgo para la comunidad educativa.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto contractual será ejecutado en las sedes Principal, Campestre, Anexa y Duruelo de la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño, municipio de Villa de Leyva, Boyacá.

11. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	CDP
2.003.001.3.2.02.02.009.03	Proyecto mejoramiento de ambientes escolares -mantenimiento de infraestructura	\$30.000.000,00
	Disponibilidad presupuestal	\$30.000.000,00

El presupuesto oficial del presente proceso será hasta por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30.000.000,00), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, materiales, mano de obra, transporte, herramientas, equipos y demás costos directos e indirectos. El valor total de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial.

12. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado en dos (2) pagos, cada uno equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total contratado.

Primer pago - 50%: se realizará cuando el contratista haya ejecutado y el supervisor haya verificado y recibido a satisfacción un avance equivalente, como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del objeto contractual. Para su trámite se requerirá factura o cuenta de cobro, informe parcial, relación de actividades ejecutadas, registro fotográfico, acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, certificación de cumplimiento del supervisor y demás documentos exigibles.

Segundo pago - 50%: se realizará una vez se encuentre ejecutado el ciento por ciento (100%) del objeto contractual, hayan sido terminadas todas las intervenciones y los trabajos sean recibidos a satisfacción. Se requerirá factura o cuenta de cobro, informe final, registro fotográfico del antes y después, acreditación de aportes a seguridad social, certificación final de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción. El pago final estará condicionado a la entrega de las áreas completamente terminadas, limpias, seguras y funcionales, y a la corrección de las observaciones formuladas por la supervisión.

13. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

El proponente deberá presentar propuesta económica por la totalidad de las actividades, discriminando por ítem el valor unitario y total. El precio ofertado será a todo costo e incluirá todos los conceptos necesarios para la correcta ejecución.

Ítem	Sede	Actividad	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total

14. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta deberá contener, como mínimo: carta de presentación debidamente firmada; propuesta económica diligenciada y firmada; documento de identidad del proponente persona natural o representante legal; RUT actualizado y con actividad económica compatible; certificado de existencia y representación legal cuando corresponda; acreditación de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales; consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas; consulta de inhabilidades por delitos sexuales cuando resulte aplicable; hoja de vida; certificación bancaria; documentos que acrediten experiencia relacionada con el objeto contractual; y los demás documentos establecidos en el Manual de Contratación institucional.

15. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con mantenimiento de infraestructura, adecuaciones, reparaciones locativas o actividades similares al objeto contractual, mediante certificaciones, contratos acompañados de actas de recibo o liquidación, u otros documentos idóneos que permitan verificar el objeto ejecutado y su cumplimiento.

16. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá estar dirigida a la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño, encontrarse debidamente firmada, comprender la totalidad de los ítems y sedes, indicar valores unitarios y totales, señalar que los precios corresponden a ejecución a todo costo, aceptar las especificaciones técnicas mínimas, indicar la garantía ofrecida sobre los trabajos y materiales, e incluir los documentos habilitantes requeridos.

17. TÉRMINOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma, en la sede Principal de la Institución Educativa o a través del mecanismo electrónico que se indique en la publicación. No se admitirán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre.

18. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación y apertura de la invitación	29 de julio de 2026 Hora: 10 am	Página web y cartelera institucional
Visita técnica a las sedes	31 de julio de 2026 Hora: 8 am a 11 am	Principal, Campestre, Anexa y Duruelo
Presentación de observaciones	3 de agosto de 2026 Hora: 8 am	Medio definido por la Institución
Respuesta a observaciones	4 de agosto de 2026	Página web / cartelera



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

	Hora 9 am	
Cierre y recepción de propuestas	5 de agosto de 2026 7 am	Sede Principal
Evaluación de propuestas	5 de agosto de 2026 Hora: 8 am	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación	5 de agosto de 2026 Hora: 11 am	Página web / cartelera
Comunicación de la decisión	5 de agosto de 2026 Hora: 11 am	Sede Principal
Suscripción del Contrato	A partir del 5 de agosto de 2026	Sede Principal Oficina de Pagaduría Horario: 7 am a 3 pm

19. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Institución verificará inicialmente la propuesta que presente el menor valor total, siempre que no supere el presupuesto oficial. Sobre dicha propuesta se realizará la verificación jurídica, técnica, económica y de los requisitos habilitantes. Si cumple integralmente, será seleccionada. Si no cumple, se verificará la oferta ubicada en el siguiente orden ascendente de precio y así sucesivamente hasta determinar una propuesta favorable.

20. VERIFICACIÓN TÉCNICA

La verificación técnica tendrá carácter de CUMPLE / NO CUMPLE. Se comprobará que la oferta incluya todos los ítems; que las actividades y materiales correspondan a las especificaciones requeridas; que el proponente acepte la ejecución a todo costo; que se acredite la experiencia exigida; y que no se modifiquen o condicionen las especificaciones mínimas.

21. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verificará que la propuesta no supere el presupuesto oficial; que los valores unitarios y totales se encuentren diligenciados; que las operaciones aritméticas sean consistentes; que el valor total corresponda a la totalidad del objeto; y que los precios incluyan todos los costos necesarios para la ejecución.

22. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo, entre otras: presentación extemporánea; superar el presupuesto oficial; presentar oferta parcial; omitir uno o más ítems económicos; modificar sustancialmente las especificaciones técnicas; condicionar la oferta de forma incompatible con la invitación; presentar información falsa o documentos adulterados; encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad; no acreditar los requisitos habilitantes; no subsanar dentro del término concedido aquello que sea susceptible de subsanación; o presentar una propuesta cuyo valor total no pueda determinarse de manera cierta.

23. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Ejecutar el objeto dentro del plazo; cumplir especificaciones, cantidades y condiciones; suministrar materiales, mano de obra, herramientas, equipos y transporte; utilizar materiales nuevos y adecuados; disponer de personal idóneo; cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo; proteger infraestructura y bienes institucionales; señalizar y aislar zonas de intervención; mantener orden y limpieza; retirar residuos; atender instrucciones del supervisor; responder por daños; corregir a su costo trabajos no recibidos a satisfacción; presentar informes parciales y



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

finales con registro fotográfico; y acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

24. SEGURIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN

Por tratarse de intervenciones en establecimientos educativos, las áreas de trabajo deberán mantenerse señalizadas y, cuando sea necesario, aisladas del tránsito de estudiantes. Herramientas, materiales, cables, sustancias y residuos no podrán permanecer al alcance de los estudiantes. Las actividades que generen riesgos incompatibles con la presencia de estudiantes deberán coordinarse con la supervisión para ejecutarse en horarios adecuados.

25. GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

El contratista responderá por la calidad de los materiales y la correcta ejecución de las reparaciones. Cualquier falla atribuible a defectos de instalación, ejecución o calidad que se presente dentro del término de garantía ofrecido deberá ser corregida sin costo adicional para la Institución. La propuesta deberá indicar el término de garantía ofrecido.

26. GARANTÍAS CONTRACTUALES

La exigencia de garantías será determinada por la Institución atendiendo la naturaleza, cuantía y riesgos del contrato y las disposiciones del Manual de Contratación. Cuando se determine su exigencia, podrán establecerse amparos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad de materiales, estabilidad de reparaciones y responsabilidad civil extracontractual, según corresponda.

27. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Rector o por el funcionario que designe el ordenador del gasto. El supervisor realizará seguimiento técnico, administrativo y financiero, verificará cantidades, calidad y cumplimiento, formulará observaciones y certificará los avances y el recibo a satisfacción como requisito para los pagos.

28. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Facilitar el acceso a los espacios objeto de intervención; suministrar la información necesaria; coordinar los horarios de trabajo; ejercer la supervisión; verificar el cumplimiento del objeto; y efectuar los pagos en las condiciones establecidas, previa certificación del supervisor.

29. MODIFICACIONES Y ACTIVIDADES NO PREVISTAS

El contratista no podrá ejecutar por decisión propia actividades distintas a las establecidas, modificar especificaciones, sustituir materiales por otros de inferior calidad ni generar mayores costos. Toda situación no prevista deberá ser informada previamente al supervisor y cualquier modificación deberá tramitarse conforme a las disposiciones contractuales, presupuestales y al Manual de Contratación.

30. RECIBO DE LAS INTERVENCIONES

Para el recibo, el supervisor verificará que las actividades se encuentren completamente terminadas, que los materiales correspondan a lo ofertado, que los elementos instalados funcionen correctamente y que los espacios sean entregados limpios y seguros. Los trabajos pendientes o defectuosos no serán recibidos hasta su corrección.

31. INFORMES DEL CONTRATISTA

Para el primer pago se presentará informe parcial con relación de actividades ejecutadas y evidencia fotográfica. Al finalizar se presentará informe final consolidado por sede, con registro del antes y después, materiales relevantes instalados, novedades presentadas y estado final de las áreas intervenidas.

32. DECLARATORIA DE PROCESO SIN SELECCIÓN



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

La Institución podrá abstenerse de seleccionar propuesta cuando no se presenten ofertas; ninguna cumpla las condiciones exigidas; todas superen el presupuesto oficial; existan circunstancias que impidan una selección objetiva; o sobrevengan razones jurídicas, técnicas o presupuestales debidamente justificadas que hagan inviable continuar el proceso.

33. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Con la presentación de la propuesta, el oferente manifiesta conocer y aceptar integralmente el estudio previo, la presente invitación, el anexo técnico y demás documentos del proceso, y declara haber considerado todos los costos necesarios para ejecutar el objeto contractual.

34. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO

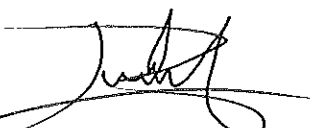
Harán parte integral del proceso: el estudio previo; el certificado de disponibilidad presupuestal; la invitación pública; el anexo técnico y cuadro de cantidades; las aclaraciones o modificaciones; las propuestas presentadas; el informe de evaluación; la comunicación de la decisión; el contrato; el acta de inicio; los informes de supervisión; las actas de recibo; y demás documentos derivados de la ejecución.

35. JURAMENTO Y CESIÓN

Por el sólo hecho de presentar propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1.993.

36. VEEDURÍAS

Mediante el presente documento se convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso.



JULIÁN PABÓN ECHEVERRÍA
Rector